

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



REF.: Incluye en Rol que señala

DT:033  
CJO/cjo  
11072013

LITUECHE, 11 de Julio del 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

**EXENTO N° 1409**

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**INCLÚYASE** en el Rol de Patentes Municipales Comercial correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
236	8.381.428-4	Idalia Caroca Ponce	Bazar Librería Artículos de Regalo

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto 1082 de fecha 18 de Junio del 2010.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde